



---

# JUNTA DE ANDALUCIA

---

# BOLETIN OFICIAL

---

Año V

Viernes, 8 de Abril de 1983

Número 28

---

## SUMARIO

### II. Autoridades y personal

#### b) Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

pag.

*Orden de 28 de Marzo de 1983, sobre corrección de errores de la Orden que convoca Oposiciones*

*a Ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de fecha 18 de Marzo de 1983 (B.O.J.A. n.º 25 de 25 de Marzo de 1983).*

pag.

325

### III. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de 22 de Marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 678/1786).*

326

*Resolución de 22 de Marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 678/1798).*

326

### IV. Anuncios

#### b) Otros anuncios

326

---

### II. Autoridades y personal

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*Orden de 28 de Marzo de 1983, de la Consejería de Educación sobre corrección de errores de la Orden que convoca Oposiciones a Ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de fecha 18 de Marzo.*

Vista la Orden de esta Consejería de fecha 18 de Marzo de 1983 (B.O.J.A. de 25 de Marzo) se observan los siguientes errores que han de ser corregidos: donde dice «Anexo I, temario para la prueba a)», pág. 248, debe decir «Anexo I, temario para la prueba 1) de Madurez Cultural»; donde dice «Orientaciones para el Desarrollo de la Prueba A)» pág. 249, debe decir:

«Orientaciones para el Desarrollo de la prueba 1) de Madurez Cultural; donde dice «Anexo II, temario para la prueba b)» pág. 249, debe decir: «Anexo II temario para la prueba 2) de Conocimientos Específicos»; donde dice «Orientaciones para el desarrollo de la prueba b) de conocimientos específicos» págs. 250, 251, 252 y 253, debe decir: «Orientaciones para el desarrollo de la prueba 2) de Conocimientos específicos»; donde dice «Anexo V temario para la prueba a) del turno restringido», pág. 254, debe decir: «Anexo V temario para la prueba 1) del turno restringido».

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de Educación

### III. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de 22 de Marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A. T. 678/1786).*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24-11-1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

FINALIDAD DE LA INSTALACION: Electrificación zona rural EL Jaral.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea existente Rio Seco- Algarrobo.  
Final: Centro de transformación a construir.  
Términos municipales afectados: Arenas.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Kms.: 2,876.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 4.200.000.  
Referencia: A.T. 678/1786.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966 del 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Málaga, 22 de Marzo de 1983.

JULIAN MORENO CLEMENTE  
Jefe del Servicio Territorial

*Resolución de 22 de Marzo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía, de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A. T. 678/1798).*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24-11-1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

FINALIDAD DE LA INSTALACION: Sustitución de líneas existentes sobre apoyos de madera entre Periana, Riogordo y Alfarnatejo.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación Periana.  
Final: Línea aérea existente.  
Términos municipales afectados: Riogordo, Periana y Alfarnatejo.  
Tipo: Aéreo-Subterránea.  
Longitud en Kms.: 9,242.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al-Ac Aluminio de 54,6 y 150 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 16.000.000 ptas.  
Referencia: A.T. 678/1798.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966 del 20 de Octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de Octubre.

Málaga, 22 de Marzo de 1983.

JULIAN MORENO CLEMENTE  
Jefe del Servicio Territorial

### IV. Anuncios

#### b) Otros anuncios.

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

*Anuncio de la Jefatura de la 2ª Zona de la Dirección General de Transportes, de información pública de solicitud de modificación del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por carretera entre San Roque y Algeciras. V-1.334: CA-12.*

D. Juan Gallego Ortega en nombre y representación de la Comunidad de Hdros. de Dª Eduarda García Benedicto, titular de la concesión de referencia ha solicitado la modificación siguiente:

Implantación de catorce nuevas expediciones completas en días laborables y cuatro expediciones asimismo completa en días festivos entre San Roque y Algeciras.

Con la modificación solicitada el servicio entre San Roque y Algeciras pasaría a efectuarse de la siguiente forma:

#### DIAS LABORABLES:

Salidas de San Roque: 7h.00m., 8h.00m., 8h.30m., 9h.30m., 10h.00m., 11h.00m., 11h.30m., 12h.30m., 13h.00m., 14h.30m., 15h.30m., 16h.00m., 16h.30m., 17h.30m., 18h.00m., 19h.00m., 19h.30m. y 20h.30m.

Salidas de Algeciras: 7h.45m., 8h.45m., 9h.15m., 10h.15m., 10h.45m., 11h.45m., 12h.15m., 13h.00m., 13h.45m., 15h.15m., 16h.00m., 16h.45m., 17h.15m., 18h.15m., 19h.00m., 19h.45m., 20h.15m. y 21h.15m.

#### DIAS FESTIVOS:

Salida de San Roque: 8h.30m., 10h.00m., 12h.30m., 14h.30m., 17h.30m., 18h.30m., 19h.30m., y 21h.00m.

Salida de Algeciras: 9h.15m., 10h.45m., 13h.00m., 16h.00m., 17h.55m., 19h.00m., 20h.15m., y 21h.45m.

Los horarios en negrita corresponden a las expediciones que la citada Empresa tenía anteriormente autorizadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, se somete a Información Pública por un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente en la Oficina de esta Jefatura de Transportes en la Provincia de Cádiz, Avda. de Andalucía, nº. 1.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, a R.E.N.F.E., a los Ayuntamientos de San Roque, Algeciras por sí mismo y por el Rincón, los Barrios por Palmones, a la Asociación Empresarial de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a la Federación Provincial de Transportes de la U.G.T., al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de C.C.O.O., a los Concesionarios de Servicios Regulares de la misma clase: Transportes Generales Comes, S.A., Portillo, S.A., D. Juan Gallego García, La Valenciana, S.A., D. Francisco Suarez Olivera y a todos aquellos que exploten itinerarios con algún punto de contacto con la modificación solicitada y pueda resultar afectados por la misma.

Sevilla, 7 de Febrero de 1983.

MERCEDES FERRARI MARQUEZ  
Jefe de la Zona

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Anuncio del depósito de los Estatutos efectuado por la Organización Profesional denominada «Asociación de Profesionales de Relaciones Públicas de Andalucía».**

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/1977 de 22 de Abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Consejería a las 11 horas del día 30 de Marzo de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Profesionales de Relaciones Públicas de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son, la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores respectivamente, siendo los firmantes del Acta de Constitución: D. José Ignacio López de Carrizosa, D. Segismundo Sañudo, D. Gabriel González Gordón y D. Francisco P. Pérez González.

Sevilla, 30 de Marzo de 1983.

ANGEL FERNANDEZ LUPION  
Director General de Trabajo  
y Cooperación

#### JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (Cadiz)

**Resolución de 25 de Marzo de 1983, de la Junta Electoral de Zona de El Puerto de Santa María, por la que se hace pública su composición a efectos de las Elecciones Locales a celebrar el día 8 de Mayo de 1983.**

Constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona a efectos de las elecciones locales, se publica a continuación la relación de sus miembros, especificando el concepto en el que cada uno de ellos forma parte de dicha Junta:

Presidente:

D. Emilio González Cuellas, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Puerto de Santa María.

Vocales:

D. Manuel Blanco Aguilar, Juez de Distrito de Puerto de Santa María.

D. Antonio Bascuñana Corona, Juez de Distrito de Puerto Real.

D. Manuel Grosso de la Herrán, Juez de Distrito de Rota.

D.ª María José Vázquez Espinosa, elector designado por sorteo.

D. Mario Sánchez de Cos y Seridio, elector designado por sorteo.

D. Juan Carlos Villanueva Pizornos, Letrado en ejercicio más antiguo del Partido Judicial.

Secretario:

D. José García Menéndez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno.

Lo que se inserta en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía de Sevilla y Cádiz y Diario de esta última capital para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de Marzo.

Puerto de Santa María, 25 de Marzo de 1983.

EL PRESIDENTE

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y ENERGIA

**Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cádiz, sobre solicitud de instalación eléctrica.**

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Avda. de la Borbollota, nº 5, Sevilla.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona del Rotabun, Polígono 108 en Jerez de la Frontera.  
Finalidad de la instalación: Atender la demanda de la energía a 20 KV. en la zona norte de Jerez de la Frontera.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Denominación: Subestación «Monte Alto» de 20 MVA. relación 66/20 KV.

Emplazamiento: Rotabun, Polígono 108, término municipal de Jerez de la Frontera.

Tipo de instalación: Interior/intemperie.  
Potencia: 20.000 KVA. En 66 KV - Dos celdas de salida de líneas. En 20 KV. - Nueve celdas salidas de líneas una celda de acoplamiento. Una celda transformador servicios de 100 KVA. 20 KV/380. Un banco condensadores 4,8 MVAR y celda complementaria.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 127.788.700 ptas.

Referencia: N.I. 26.190.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía sita en Plaza de la Constitución s/n y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 21 de Marzo de 1983.

JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

#### CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

**Anuncio de convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Almería el día 29 de Abril de 1983, en el Aula de Cultura del edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 17,30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y día a las 18 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º.- Confeción de la lista de asistencia.

2º.- Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance

anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

3º.- Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora del Balance 1983.

4º.- Discusión y resolución de los asuntos que sometan el Consejo de Administración y las Comisiones de Control y Obras Sociales. Liquidación del Presupuesto de Obras Sociales

del año 1982 y aprobación del presupuesto para 1983.

5º.- Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos Interventores nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 26 de Marzo de 1983.

GUILLERMO VERDEJO VIVAS  
Presidente de la Entidad